



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05336162-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Cursos y seminarios -
Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Med. Agustín NAVA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis, la Codirectora de Tesis y el Consejero de Estudios, Dr. Elmer FERNÁNDEZ, Dra. Andrea LLERA y Dr. Daniel GRASSO, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Médico Agustín NAVA, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la

Universidad de Buenos Aires, Médico Agustín NAVA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.